

CORP. CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRÉ
DECLARACIÓN DE POLÍTICA SOBRE LA LEY NÚM.212 PARA
GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO POR
GÉNERO

La Corporación del Centro de Bellas Artes, Luis A. Ferré está comprometida con la política pública del Gobierno de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo en el servicio público.

De conformidad con esta política, y en cumplimiento con la Ley Núm. 212, la Corporación del Centro de Bellas Artes ha adoptado un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, ascenso, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde a sido tradicionalmente excluida o donde se encuentra inadecuadamente representada.

Esta política protege de discrimen por razón de género a los(as) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como las de la Ley Núm. 212 del 3 de agosto de 1999.

No se permitirá en los(as) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y/o efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán medidas disciplinarias contra aquellos(as) empleados(as) que violen las disposiciones contenidas en esta política que podría resultar en ser despedidos(as) aunque fuera su primera ofensa.

La Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré invita a todos(as) sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política, deberán dirigirse al (a la) Director(a) de Recursos Humanos o al(a la) Gerente General.

Recibido: _____



Lcdo. Carlos A. Rosario
Gerente General
22 de mayo de 2003